

IRAZUSTA BERIAZARTUA, José Luis; nacido en Cizurqui (Guipúzcoa) el 5 de noviembre de 1936, hijo de Francisca Irazusta Berriartua, conductor, últimamente vecino de San Sebastián, barrio de Astigarraga; procesado en causa 182 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—4.324.

MENDEZ DE URBIETA, José Ramón; nacido en Berango (Vizcaya), el día 25 de abril de 1930, hijo de Aureliano y de Celestina, maestro albañil, últimamente vecino de San Sebastián; procesado en sumario 842 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—4.323.

SANCHEZ GARCIA, Francisco; nacido en Santoña (Santander) el día 13 de febrero de 1922, hijo de Francisco y de María de los Angeles, empleado, últimamente vecino de San Sebastián; procesado en causa 753 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—4.322.

LOPEZ JIMENEZ, Venancio; natural de Valdepeñas, soltero, obrero; de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Catalina, domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado en causa 17 de 1958, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—4.319.

MORENO MUNOZ, Juan; gitano, natural de Murcia, soltero, canastero, de veintidós años de edad, hijo de Luis y de Manuela, domiciliado últimamente en camino de Beniján, Soto del Río; procesado en causa 186 de 1961, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—4.318.

MARTIN HAILTHAU, Vicente Augusto; de treinta y ocho años de edad, industrial, hijo de Rafael y de Margarita, natural de Brooklyn (Nueva York), que ha tenido su domicilio en la calle del Doctor Fleming, núm. 33, de Madrid; procesado en sumario 339 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—4.316.

GARCIA RASPEÑO, Emilia; de cincuenta y tres años de edad, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de Agustín y de Basilia, que ha estado domiciliada en la colonia de Molino de Viento, calle cuarta (duchas), Madrid; procesada en sumario 238 de 1953, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—4.315.

ERRAZQUIN DUBOIS, José Antonio; de cincuenta años de edad, industrial, hijo de Félix y de Juana, natural de Verriers (Bélgica), que ha tenido su domicilio en San Sebastián, calle Vergara, número 16; procesado en sumario 322 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—4.314.

CASADO GARCIA, Pilar; de cuarenta y cinco años de edad, viuda, hija de Luis y de Concepción, natural de Málaga, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Escosura, núm. 5, piso sexto, letra C; procesada en sumario 133 de 1949, por defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—4.313.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Félix; de treinta y cinco años de edad en 1947, natural de Villacausa de Sagra (Toledo), casado, vecino de Madrid, calle de Jorge Juan, 66, primero; procesado por hurto, en causa 253 de 1942; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—4.312.

MORALEDA AGUDO, José; de dieciocho años, soltero, hijo de Antonio y de Inés, natural de La Solana (Ciudad Real), domiciliado en la calle de Canatalejo, 23; procesado por hurto, en causa 413 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—4.310.

SANJUAN LLUCHS, José; casado, mecánico, de treinta y dos años, hijo de José y de María Rosa, con último domicilio en Palma de Mallorca, calle Matías Montero, 54 (garaje), y Antillón, 119; procesado en causa 513 de 1961 por estafa y tentativa de estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—4.360.

MIR OPISSO, Enrique; natural de Barcelona, casado, repórtier comercial, hijo de Enrique y de María, de veintiocho años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Modolell número 62, bajos; procesado en causa 526 de 1960 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—4.357.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona anula la requisitoria relativa al procesado en sumario 71 de 1951, sobre estafa, Apolinar Obanos Sala.—4.320.

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián anula las requisitorias relativas a los procesados: Dionisio Alzuna Zuzunegui, encartado en sumario 147 de 1953; José Lestón Canteaño, procesado en sumario 178 de 1960, y Julio Aquilino Sánchez Díaz, inculcado en sumario 139 de 1942.—4.325, 4.326 y 4.327.

El Juzgado de Instrucción de Lérida anula la requisitoria relativa a encartado en sumario 176 de 1947, Pascual Garbarre Ortiz.—4.294.

El Juzgado de Instrucción número uno de Granada anula la requisitoria relativa a la encartada en sumario 256 de 1960, María Gracia Martos González.—4.290.

El Juzgado de Instrucción de Cervera anula la requisitoria relativa al procesado en sumario 118 de 1951, por hurto, Manuel Muñoz Lara.—4.289.

El Juzgado de Instrucción número uno de Cartagena anula las requisitorias relativas a las procesadas en sumario 120 de 1946, sobre estafa, Concepción Hernández Martínez y María Hernández Hernández.—4.288.

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 490 de 1951, sobre robo, Antonio Campoy Gil.—4.286.

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Devolución de fianza

Se hace público que con esta fecha se inicia el expediente de devolución de la fianza que tenía constituida el Procurador de los Tribunales de El Ferrol del Caudillo don José María Montalbo Azpiri, contra la que pueden formularse las reclamaciones a que hubiere lugar dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

La Coruña, 21 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—1.387.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja en 3 de julio de 1958, con los números 918.505 de entrada y 195.882 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Teodoro Méndez García, para garantía de cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes por carretera del camión matrícula M-98746. Importa el depósito 5.000 pesetas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, Expediente 3.395/61. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tozadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 2 de noviembre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.253.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber a Isidro Estables Baserra y José Antonio Pascual Rodríguez, cuyos domicilios se desconocen, que ha-

biendo sido impugnada la tasación practicada en 21 de octubre de 1961, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 602/61, a cuyo acto podrán asistir por sí o por persona que les represente legalmente; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—5.143.

Se hace saber a José Fegoria Arranz, del cual se desconoce domicilio, y de Carlos Vázquez Acosta, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Diputación, num. 289, que habiendo sido impugnada la tasación del automóvil marca Ford ostentando matrícula B-97925, que fué practicada en 30 de septiembre de 1961, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once treinta horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 749/61, a cuyo acto podrán asistir por sí o por persona que les represente legalmente; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—5.144.

Se hace saber a Maximino Benito Monge, del cual se desconoce domicilio, que por haber sido impugnada la tasación del automóvil marca Buick ostentando matrícula FM-7242, practicada en 30 de septiembre de 1961, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once treinta horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente núm. 751/61, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—5.145.

Por el presente se hace saber a un tal señor Font, a cuyo nombre se hallan etiquetadas dos maletas conteniendo tabaco, que ha sido valorado en ocho mil ochocientas pesetas, y que llegaron al aeropuerto de Muntadas en avión de la Iberia, procedente de Palma de Mallorca, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de noviembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 916-61, instruido por aprehensión del referido tabaco.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, ad-

virtiéndole que pueda designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 8 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.219.

Por el presente se hace saber a un tal señor Hernández, a cuyo nombre figura etiquetada una maleta conteniendo tabaco, llegada al aeropuerto de Muntadas en avión de la Compañía Iberia, procedente de Palma de Mallorca, cuya mercancía ha sido valorada en dos mil ochocientas cuarenta pesetas, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de noviembre de 1961 a las once horas, para ver y fallar el expediente número 917-61, instruido por aprehensión del referido tabaco.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que pueda designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 8 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.220.

GUIPUZCOA

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de noviembre de 1961, a las diez y media horas, para ver y fallar el expediente número 265-69, instruido por descubrimiento de rodamientos y puntillas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de Martín Lezcano, Manuel Cendoya, José Estévez Lasa, Robert, Arruti e Ismael, cuyos paraderos se desconocen, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que les interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1961. El Secretario (legible).—Visto bueno: El Presidente (legible).—3.188.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Pérez Conde, cuyo último domicilio conocido era en Tánger, inculcado en el expediente número 1.055 de 1960, instruido por aprehensión de botellas de whisky, tabaco y otras mercancías, que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.229.

ORENSE

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 30 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 1.441-59, instruido por aprehensión de piezas de automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a don Federico Rodríguez Díaz, calle Lepanto, 2, 1.º Orense, actualmente en el extranjero, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter Permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.197.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 30 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 1.802-69, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a doña Rita Rodríguez González, actualmente en ignorado paradero, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter Permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.198.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 30 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 758-61, instruido por aprehensión de un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a don Federico Rodríguez Díaz, Banderas, Santiago de Chile, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del ar-

tículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter Permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 25 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.199.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 30 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 540-61, instruido por aprehensión de un coche «D. K. W.» que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a don Juan Rey Rodríguez, actualmente en el extranjero, Tezcuicpalpa D. C. Barrio la Guadalupe, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter Permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.201.

VALENCIA

Por el presente se notifica al súbdito austriaco Andreas Benischke, domiciliado en Wien, Osterreich (Austria), Illegales, 17-2.º 6 y se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación a las diez horas del día 15 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado primero del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la motocicleta B. S. A. W-17.302, afecto al expediente número 321-61, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino.—5.231.

Por el presente se notifica a José Ocaña, cuyo segundo apellido se ignora y del que se sabe es vecino de Granada, barrio del Albaicín y se le hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de enero de 1962, a las dieciséis treinta horas, para ver y fallar el expediente número 53-61, instruido por aprehensión de tabaco y varios, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y a la que deberá comparecer por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Palomino.—5.232.

Por el presente se notifica a Antonio Ríos Jiménez (a) «El Malagueño», cuyo último domicilio conocido fué en calle Manuel de la Revilla, sin número, de Málaga, y se le hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de enero de 1962, a las dieciséis treinta horas, para ver y fallar el expediente número 53-61, instruido por aprehensión de tabaco y varios, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y a la que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino.—5.233.

Por el presente se notifica a José Rodríguez (a) «El Catalán», de domicilio desconocido, y se le hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de enero de 1962, a las dieciséis treinta horas, para ver y fallar el expediente número 53-61, instruido por aprehensión de tabaco y varios, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y a la que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino.—5.234.

ZARAGOZA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de un frigorífico, marca General Electric L 381.R-N. P-167231, afecto al expediente número 66/1961 de este Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del caso primero de las fuerzas aéreas norteamericanas George H. Napolitan, que tuvo su domicilio en la calle de León XIII, número 20 de esta capital, y marchó destinado en el mes de mayo de 1960 a la base aérea, Grupo de Soporte de Combate número 814, de Westover (Massachusetts), a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.206.

ZARAGOZA

Por el presente, se hace saber a don Edward Sheldon Hall, Cabo de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que estuvo destinado en la de esta capital, y actualmente presta sus servicios en el Grupo de Soporte de Combate núm. 818, Lincoln Base Aérea de Nebraska, que la lavadora marca «Hoover» aprehendida ha sido valorada en 8.000 pesetas, y que en el expediente núm. 57/961 que se instruye por este Tribunal se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Al propio tiempo, se le cita para el día 27 de noviembre de 1961, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación, para la vista del referido expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte de este Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.204.

Por el presente, se hace saber a Leland El Schiermeyer, Sargento de las Fuerzas Aéreas norteamericanas, que estuvo destinado en la Base Aérea de esta capital y actualmente presta sus servicios en la Base Aérea de Larson (Washington), que la nevera eléctrica marca «Coronado» ha sido valorada en 8.000 pesetas, y que en el expediente núm. 33/961 que se instruye por este Tribunal, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Al propio tiempo, se le cita para el día 27 de noviembre de 1961, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación, para la vista del referido expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte de este Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.205.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Construcciones Estudios Montajes Industriales, S. L.» (CEMI).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Mil cuatrocientos (1.400) litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Oitaven

Término municipal en que radicarán las obras: La Lama (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—8.354.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Transportes Mecanizados, Sociedad Anónima, «TRANSMECA», Empazamiento: Madrid.

Capital:

Antes: 7.445.449 pesetas.

En la ampliación: 107.000.000 de pesetas.

Objeto: Construcción y reparación de maquinaria de Obras Públicas.

Producción:

Antes: Maquinaria de construcción, por valor de 3.000.000 de pesetas.

En la ampliación: Maquinaria diversa, por valor de 20.000.000 de pesetas.

Calderería pesada, por valor de pesetas 15.000.000.

Estructura metálica, por valor de pesetas 50.000.000.

Carpintería metálica, por valor de pesetas 20.000.000.

Cerrajería, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.482.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal de hojalata a favor de «EXISA» (Exportaciones e Importaciones, S. A.), de Sevilla, para importación en dicho régimen hojalata en blanco, sin obrar para su transformación en envases, destinados a la exportación de aceite de oliva.

Peticionario: «EXISA», Exportaciones e Importaciones, S. A., de Sevilla.

Mercancía a importar: Hojalata en blanco, sin obrar.

Mercancía a exportar: Aceite de oliva. Mermas y desperdicios: Un 5 por 100 aproximadamente por unidad de fabricación.

Fundamentos: Disponer de hojalata a precios que permitan exportar aceites en competencia con otros países productores. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui 5.988.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 26.628, de depósito 347.477, de 5.000 pesetas, Deuda amortizable 4 por ciento, emisión noviembre 1951, expedido a nombre de doña María del Pilar Vidal de Mesa, menor, representada por su madre doña Concepción de Mesa Guerra, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—6.358.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social, avenida Generalísimo Franco, 446, el día 1 de diciembre próximo, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 2, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Absorción de la Inmobiliaria Comercial Transatlántico, S. A., mediante fusión con el Banco y ampliación del capital del mismo.

2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y determinación de las condiciones y forma en que se llevará a término la fusión.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.—8.470.

INMOBILIARIA COMERCIAL TRANSATLANTICO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 1 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 2, a la misma hora, en la avenida Generalísimo Franco, 446, bajo el siguiente orden del día:

1.º Fusión con el Banco Comercial Transatlántico, S. A.

2.º Disolución de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—8.469.

SOCIEDAD ANONIMA OLABOU

BARCELONA

Gerona, número 55

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 5 de

diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1961.—El Consejero-Presidente, Alberto de Virto.—8.490.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 11 de obligaciones, emisión 1956

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Seiscientas obligaciones, números:

9.501 a 9.600
14.201 a 14.300
14.401 a 14.500
34.001 a 34.100
46.801 a 46.900
63.701 a 63.800

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el

Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupon número 11 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 1 de noviembre de 1961.—El Secretario, Luis García Lozano.—8.332.

FIBRAS ALCALA, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios de «Fibras Alcala, S. A.», en sesión celebrada el pasado día 2 de noviembre, con asistencia, presentes o representados, de todos los socios, acordó por unanimidad la absorción de la Compañía de Responsabilidad Limitada «Blanquerías del Segura, S. L.», y el traspaso en bloque del patrimonio de la última Sociedad a la Empresa absorbente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo de tres meses, a partir de la última publicación del acuerdo predan ejercitar los acreedores los derechos establecidos por las leyes.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.362. y 3.º 16-11-1961

BLANQUERIAS DEL SEGURA, S. L.

La Junta universal de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada «Blanquerías del Segura, S. L.», con domicilio social en Madrid, en sesión celebrada el pasado día 31 de octubre de 1961, acordó por unanimidad aprobar la absorción de la Sociedad por «Fibras Alcala, S. A.», y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Compañía absorbente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes, a fin de que los acreedores puedan hacer uso de los derechos que les corresponden.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.361. y 3.º 16-11-1961.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera sesión a las doce del mediodía del día 3 de diciembre próximo, en el Salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores, calle Camino, número 1, de esta capital.

Caso de no reunirse suficiente asistencia se celebrará en segunda el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los asuntos que figuran en el orden del día son los siguientes:

1.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad. La modificación tendrá por objeto facultar a los empleados de la Sociedad que se hallen en determinadas condiciones para que puedan convertirse en accionistas, y establecer de nuevo la vigencia del artículo 32 de los primitivos Estatutos, señalando las normas para su regulación.

2.º Modificación de los artículos 13, 27, 28 y 38 de los presentes Estatutos. La modificación hace referencia a las condiciones exigidas para el cargo de Consejero, asistencia a las Juntas generales y repre-

sentación en ellas y regulación de las gratificaciones al personal.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1961. Miguel Azpillicueta.—8.450.

AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPANOL, S. A., AGENCIA DE VIAJES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1961, ha acordado, en su reunión de 2 de noviembre del mismo año, la disolución de la misma, por fusión con «Autotransporte Turístico Español, S. A.», que se hará cargo del activo y pasivo social.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—8.397. 1.º 16-11-1961

HARINAS SEBASTIAN, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Harinas Sebastián, S. A.», convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en su domicilio social de Cetina (Zaragoza), carretera de Jaraba, número 5, para el día 4 del próximo diciembre, y horas de las trece y catorce de dicho día, en primera convocatoria, si asiste número suficiente de señores accionistas.

De no asistir número suficiente de señores accionistas para su celebración en primera convocatoria, dichas Juntas se celebrarán el día siguiente, día 5, en segunda, y horas de las trece y catorce de dicho día.

Los asuntos a tratar en dichas Juntas son como sigue: En la Junta general ordinaria, rendición, aprobación de las cuentas del último ejercicio y renovación de cargos sociales.

Y en la Junta general extraordinaria, dar cuenta a los señores accionistas del paro de la fábrica y cuantos asuntos más puedan competir a dicha Junta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de que con tres días de antelación practiquen el depósito de acciones o resguardos bancarios en la caja de la Sociedad, a fin de poder asistir a las Juntas, por sí o sus representantes.

Cetina, 13 de octubre de 1961.—El Presidente, Miguel Sebastián.—8.409.

COMPANIA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A. (CORESA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad la fusión con «Compensaciones de Interés Nacional, S. A. (CINASA)», mediante la absorción del Activo y Pasivo de esta Sociedad, quien recibirá 600.000 pesetas nominales en 600 acciones, de 1.000 pesetas cada una, de «Compañía de Representaciones Extranjeras, S. A. (CORESA)», como equivalencia del capital social desembolsado de aquella Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—8.382. 1.º 16-11-1961

COMPENSACIONES DE INTERES NACIONAL, S. A. (CINASA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de su fusión por ab-

sorción de esta Sociedad con «Compañía de Representaciones Extranjeras, S. A. (CORESA)», mediante la entrega a los accionistas de «Compensaciones de Interés Nacional, S. A. (CINASA)», de 600 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de aquella Sociedad, para el canje de una acción de 1.000 pesetas nominales de «Compañía de Representaciones Extranjeras, S. A. (CORESA)», por una de 1.000 pesetas nominales de «Compensaciones de Interés Nacional, S. A. (CINASA)».

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—8.383. 1.º 16-11-1961

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 7 de los corrientes, en la que estuvo representado el 97,7 por 100 del capital social, aceptó por unanimidad de los señores accionistas presentes y representados el acuerdo de disolución de la Sociedad, por concurrir las circunstancias previstas en los números segundo y tercero del artículo 159 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas. Al propio tiempo acordó la designación de tres liquidadores para practicar las operaciones procedentes.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley citada.

Santander, 10 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferreiro Rodríguez-Lago.—8.419.

ESPECTACULOS SALAMANCA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por el presente anuncio vengo a convocar Junta general ordinaria para el día 27 de noviembre del año en curso, a las cuatro de la tarde, siendo el orden del día aprobación de cuentas del ejercicio 1 de julio de 1960 al 30 de junio de 1961 y asuntos de trámite.

Caso de proceder, se hace la segunda convocatoria para el día 28, a la misma hora, del citado mes y año, en nuestro domicilio social.

Salamanca, 8 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Barragán.—1.467.

AUTOMOVILES LUARCA, S. A. (A. L. S. A., registrada)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con esta fecha, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en primera convocatoria, el día 11 de diciembre, a las doce de mañana, en el salón de Juntas de este domicilio social en Ojón, edificio A. L. S. A., plaza de los Mártires, y el martes 12, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local.

El objeto de esta Junta será:

1.º Resolver sobre la compra, la permuta o la venta de determinados bienes inmuebles, que el Consejo de Administración somete a la resolución de los señores accionistas.

2.º Provisión definitiva de la vacante de Consejo, producida por el fallecimiento de don José Trelles Ancoñal (que en paz descansa).

Los señores accionistas pueden solicitar de la Secretaría del Consejo de Administración de A. L. S. A. los antecedentes y datos informativos que consideren oportunos.

Asimismo se recuerdan los preceptos estatutarios sobre la obtención de la tarjeta de asistencia a esta Junta.

Gijón (Asturias), 7 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco García Gamoneda. 8.431.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATERIAL DE AIREACION, S. A. (SEMASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 7 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Licenciado Poza, 6 bis, y en segunda, si a ello hubiere lugar a la misma hora y en el mismo domicilio el día 9 de dicho mes. A esta Junta se someterá el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir habrán de depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, al de la Junta.

Por el Secretario se les dará la correspondiente cédula de asistencia.

Bilbao, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo, Joaquín Eruguera. 8.437.

CANAL DE URGEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que deben presentar facturadas todas las obligaciones hipotecarias de la misma no amortizadas en anteriores sorteos, para el cobro de su importe de 500 pesetas, en las oficinas de la calle Provenza, 278, primero bis, primera, a partir de esta fecha, los jueves, viernes y sábados, de nueve a doce, las cuales habrán de llevar adherido el cupón 31 de diciembre del año en curso, que se abonará a razón de 15 pesetas, previa deducción, en ambos casos, de los impuestos vigentes y justificación de la legítima propiedad.

Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Comisario, José María Bonet Gari.—8.430.

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si así fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960-61, de la propuesta respecto al saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Reección de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961-62

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, antes del día 27 de noviembre actual, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será

facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 14 de noviembre actual.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Consejero Secretario, Ramón Olalquilaga. 8.426.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización MADRID

Carranza, número 20

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de noviembre:

Número 0609.—8.379.

FUMISA, S. A.

(En liquidación)

VALENCIA

Colón, 32

Balance final

	Pesetas
Activo:	
Disponible	65.898,36
Pasivo:	
Acciones a reembolsar	65.898,36
Cada acción percibirá 499,23 pesetas.	

Valencia, 8 de noviembre de 1961.—Los Liquidadores.—8.381.

C. A. D. I. E.

Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas

El Consejo de Administración y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas, ambos de la Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas, C. A. D. I. E., ponen en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 13 de diciembre del corriente año, a las diecisiete horas y en el domicilio social, calle Valencia, número 510, se procederá al sorteo para amortización correspondiente al año 1961 de 200 títulos en circulación, de 500 pesetas nominales cada uno, de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 23 de diciembre de 1947, con intervención del Notario don Ramón Torres Clapés.

Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.388.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Calle Recoletos, 6. Teléfono 2-25-94-95

Simbolo premiado en el sorteo celebrado el mes de noviembre de 1961:

3.841

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima.—8.394.

LANZ IBERICA, S. A.

Intereses obligaciones

De acuerdo con lo establecido, «Lanz Ibérica, S. A.», a partir del mes actual procederá en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos de Santander y Central al pago del cupón

número 2 de sus obligaciones ordinarias, números 1 al 100.000, emitidas en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Liabrés con fecha 29 de octubre de 1960, a razón de 2631 pesetas (veintiséis pesetas con treinta y un céntimos) liquidas por cupón.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.395.

«UNION PREVISORA DE SEVILLA», SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960:

	Pesetas
Importe del Activo	246.015,05
Importe del Pasivo	245.132,23

Beneficios del Ejercicio 882,82

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:

	Pesetas
Importe de las Pérdidas	701.762,23
Importe de las Ganancias	702.645,05

Beneficios del Ejercicio 882,82

1.457.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (I N C E S A)

Número premiado en el sorteo de 10 de noviembre de 1961:

5 8 2 3

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—8.396.

CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo del 5 por 100 a cuenta del ejercicio actual.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 15 del actual mes de noviembre en el Banco de Vizcaya y sus sucursales, contra cupón número 30.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Secretario general.—8.403.

«INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer a los señores accionistas un dividendo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio actual.

El pago de este dividendo se efectuará contra estampillado del extracto de inscripción correspondiente a partir del día 15 del corriente mes de noviembre, en el Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Secretario general.—8.404.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Ofrece a sus accionistas 5.602 acciones existentes en cartera, de 50 pesetas, previo pago de su importe y entrega de seis cupones número 50 por cada acción; dividendo desde 1962. Suscripción 15 noviembre a 30 diciembre 1961. Huertas, 16, seis y media a nueve.—8.405.